



12 JULIO. MANIFIESTO EN DEFENSA DE LA JUSTICIA GRATUITA Y EL TURNO DE OFICIO 2023. MICAP.

1. La pandemia y posterior crisis como consecuencia de la guerra de Ucrania han vuelto a poner de relieve la enorme importancia del trabajo que desarrollan los 42.500 compañeros que ponen nombres y apellidos al derecho a la tutela judicial efectiva a través del sistema asistencia jurídica gratuita y turno de oficio.
2. El incremento de la demanda y la cronificación de los problemas que acechan a este servicio colocan a la prestación de este derecho esencial en una grave situación.
3. La Ley de Justicia Gratuita de 1996 necesita una reforma que el Parlamento nacido de la decimoquinta legislatura debe abordar.
4. La protección de los colectivos más vulnerables no puede materializarse de forma adecuada si quienes deben plantear su defensa ante los tribunales tienen que desarrollar su labor en una situación de precariedad.
5. La presencia de los profesionales de la Abogacía no puede ser considerada como un mero requisito procesal. Como defensores de las partes, deben ser reconocidos, respetados y tratados como una pieza esencial que son del proceso judicial.
6. La prestación de servicios de Justicia Gratuita sin retribución o con una retribución mínima, así como el trato inadecuado a los profesionales que la llevan a cabo está provocando el progresivo abandono de los compañeros y compañeras que la hacen efectiva. Los gobiernos deben dotar a esos profesionales de unas condiciones materiales adecuadas y todos los agentes intervinientes han de reconocer el esfuerzo que este trabajo supone y tratar dignamente a quienes lo desarrollan.
7. La necesaria actualización de los módulos y bases de compensación económica hace tiempo que dejó de ser suficiente para que el servicio de justicia gratuita se preste en condiciones adecuadas para los profesionales, por eso es preciso que los poderes públicos materialicen unas condiciones justas.
8. El mandato legal que impone a los Colegios de la Abogacía la designación de un profesional de oficio no puede utilizarse por los gobiernos para desprenderse de la responsabilidad que supone dotarles de los medios materiales imprescindibles para su prestación y reconocerles su imprescindible labor.
9. Una defensa legal independiente, responsable y de calidad para las personas más necesitadas es un elemento central en cualquier sistema democrático. Cuidar las condiciones en que se presta y a los profesionales e instituciones que lo hacen posible es un mandato legal y moral. Propiciar el deterioro de esas condiciones supone una dejación de responsabilidades que la abogacía no puede aceptar.
10. Cuanto más difícil sea la situación, más necesario es el servicio. Hoy es un día para reivindicar, pero también para agradecer a quienes lo hacen posible.